



DECRETO EXENTO N° 2.190,

RETIRO, 19 AGO. 2022

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.
- 2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.
- 3.- La Cotización presentada con fecha 16/08/2022, por el Proveedor Exequiel Humberto Rubilar Morales, RUT N° 15.157.706-7.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

- 1.- La situación de deficiencia hídrica actual en la Comuna de Retiro, la cual está causando graves problemas para las familias de escasos recursos.
- 2.- Que se requiere contratar a un proveedor, para realizar la construcción de norias, que ira en directo beneficio de las familias de escasos recursos de la Comuna de Retiro, con el problema antes indicado.
- 3.- Que el Proveedor don Exequiel Humberto Rubilar Morales, RUT N° 15.157.706-7, cuenta con experiencia en perforación de pozos, realizando su servicio con óptimos resultados.
- 4.- Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.

DECRETO:

1° **CONTRÁTESE** al Proveedor Exequiel Humberto Rubilar Morales, RUT N° 15.157.706-7, para realizar perforación de 02 pozos, debido a la urgencia de mejorar la situación de las familias, que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUN	SECTOR	METROS PERF.	MONTO
Mariano Udulio Flores Osorio	17.689.138-6	Camino a Villaseca	18 metros	\$540.000
Jorge Antonio Urbina Hernandez	10.784.199-7	Millahue	21 metros	\$315.000

- 2° **EFFECTUESE** la contratación a través del Portal Chile Compra Vía Trato Directo, por un monto total de \$ 855.000.- (ochocientos cincuenta y cinco mil pesos), incluida la retención del 12,25% de Boleta de Honorarios.
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 31-02-004-005, "Habilitación Norias y Contenedores Agua Potable", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



DESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
 DIRECTORA(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
 R. Aprobación Presupuestaria y Financiera



BRYAN FUENTES ALEGRIA
 DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/BFA/JII/EBF/JCH/jch
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.



SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO 13 de Abril 2005
ACTOR

Señor [Nombre],
Presente.
En virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 17.248, de 1979, y en el artículo 1º de la Ley N° 17.910, de 1979, se le informa que el presente es un documento que forma parte de un expediente que se encuentra tramitando en esta Municipalidad.
El presente documento tiene por objeto [Descripción del objeto del documento].
Se le informa que el presente documento es de carácter [Carácter del documento].
En caso de tener alguna duda o comentario, puede comunicarse con el Departamento de [Departamento responsable].
Atentamente,
[Firma]

DEPARTAMENTO

1- CONTRATARSE el presente documento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 17.248, de 1979, y en el artículo 1º de la Ley N° 17.910, de 1979, para la adquisición de [Descripción del bien o servicio].

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	[Descripción]	[Cantidad]	[Unidad]	[Valor]	[Valor]
2	[Descripción]	[Cantidad]	[Unidad]	[Valor]	[Valor]

2- EJECUTARSE el presente documento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 17.248, de 1979, y en el artículo 1º de la Ley N° 17.910, de 1979, para la adquisición de [Descripción del bien o servicio].

ANOTAR, COMPROBARE Y ARCHIVARE
POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO
FUENTES A CARGA
SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCIÓN:
X - Archivo - DECUMUN
X - Archivo - Control
X - Departamento de Asesoría
X - Departamento de Asesoría